



Rawson (Chubut), 22 de diciembre de 2022

**DICTAMEN N° 245 / 2022 - CF**

**Ref.:** Expediente N° 40.765/2022 TC – ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL - R/ANT.LIC.PUB. N° 50-AVP-2022 ADQUISICION DE CHAPAS DE ACERO GALVANIZADAS LISAS PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL DE LA RED VIAL PROVINCIAL (EXPTE N° 01900-S-2022).

**Señora Presidente**  
**Cra. Liliana Underwood**  
**S / D**

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 170, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan la licitación pública de la referencia con un presupuesto oficial de \$ 15.147.000,00 para la adquisición de chapas de acero galvanizadas lisas con destino a señalamiento vertical de la Red Vial Provincial y en la cual se propicia adjudicar el Renglón N° 1 a la oferta presentada por la empresa COMETAL SRL por un monto de **\$1.818.000,00** y los Renglones N° 2, 3 y 4 a la oferta presentada por FERRETERIA ARGENTINA SRL por un importe total de **\$ 12.383.340,00**.

Que a fs. 19 se acompaña Resolución 01980/2022-AVP con convocatoria a llamado para la licitación pública N° 50-AVP-22, aprobando pliegos, fijando fecha, lugar y hora para presentación de propuestas y ordenando las publicaciones correspondientes.

Que a fs 40/44 obran constancias de publicaciones de Ley.

Que a fs. 139/140 se adjunta acta de apertura de ofertas.

Que a fs 152 se agrega informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones.

Que a fs 155 luce agregada imputación preventiva del gasto.

Que a fs 167 se expide la asesoría legal del organismo licitante.

Que a fs 168 se acompaña proyecto de acto administrativo de adjudicación.

Que a fs 171 se ha expedido el servicio jurídico de este Tribunal de Cuentas.

No teniendo objeciones que formular, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal,

Así me expido.